



## COML039PO. Conducción de carretillas elevadoras

**Sku:** PIT160

**Horas:** 20

**Formato:** HTML

### OBJETIVOS

- Adquirir las competencias y habilidades necesarias para la correcta conducción y manejo de carretillas elevadoras con control de las cargas total y seguridad en la tarea.

### CONTENIDOS

- **Unidad 1: El oficio del operador de carretillas.**
  - Descripción de la profesión de carretillero.
  - Las responsabilidades del carretillero.
- **Unidad 2: La carretilla elevadora.**
  - Descripción de la carretilla elevadora.
    - Tipos de carretillas.
    - Partes de una carretilla elevadora.
- **Unidad 3: Mecánica y mantenimiento de la carretilla.**
  - El motor térmico.
  - El mantenimiento de la carretilla elevadora: baterías, implementos, el mástil, transmisiones, máquinas retráctiles, ruedas...
  - Repostaje y conservación.
  - Reparación de averías.
  - El mantenimiento y las consignas de seguridad.
  - Repostaje y conservación.
- **Unidad 4: Manejo de carretillas elevadoras.**
  - Comprobaciones antes de la puesta en marcha.
  - La estabilidad de la carretilla.
  - Carretilla parada.
  - Carretilla en movimiento.
  - Normas de circulación.

- Zona de trabajo.
- La carga.
- Paletización.
- El almacenaje.
- **Unidad 5: Simbología.**
  - Símbolos para la manipulación de cargas (ISO 780:1999)
  - Símbolos relacionados con el motor.
  - Símbolos de información o identificación.
  - Señalización.
  - Señales de maniobra más usuales.
- **Unidad 6: Seguridad en la conducción de carretillas.**
  - Condiciones de seguridad y conducción de carretillas.
  - Seguridad en el manejo de carretillas.
  - Protección personal del conductor de carretillas elevadoras.
  - Accidentes con carretillas.
  - Riesgos generales del conductor de carretillas.
  - Lesiones que se pueden producir.
- **Unidad 7: Ergonomía en la conducción de carretillas.**
  - La ergonomía y sus objetivos.
  - El trabajo con carretillas.
  - Diseño ergonómico del puesto de trabajo.
  - Consideraciones ergonómicas.
- **Unidad 8: Normativa aplicable.**
  - Legislación.
  - Normas UNE.